

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, 05 AGO 2019

Auto de Sustanciación N° 0686

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL
Demandante: ÁLVARO JOSÉ GÓMEZ RAMÍREZ
Demandado: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Radicado No: 76001-33-33-008-2017-00116-00

En vista de los informes secretariales que anteceden, este Despacho,

RESUELVE:

1. TENER por contestada la demanda por parte de la entidad demandada – SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA.
2. SEÑALAR la hora de las 0200 del día 13 AGO 2019 para que tenga lugar la Audiencia Inicial, establecida en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Advirtiéndole a las partes sobre las consecuencias procesales por su inasistencia a dicha audiencia, establecidas en el numeral 4 del artículo 180 del CPACA.

Notifíquese,


MONICA LONDONO FORERO
Juez.

NOTIFICACION POR ESTADO
En auto anterior se notifica por:
Estado No. 0059
De 06 AGO 2019
LA SECRETARIA, 